



Universidad Nacional del Nordeste  
Secretaría General de Extensión Universitaria

RESOLUCION N° 3127/18  
RESISTENCIA 31 AGO 2018

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N° 44-2018-00189; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Delegada en Corrientes de la Secretaría de Extensión Universitaria, Prof. Fernanda Mariana Tocalino, solicita aprobación para el dictado de los **CURSOS DE INFORMATICA 2018.-**

Que el mismo tiene como objetivo brindar tanto a la comunidad universitaria como al público en general la realización de cursos que incorporen los conocimientos y destrezas fundamentales para manejar una computadora, utilizando las principales herramientas que se utilizan en la actualidad, logrando autonomía en el uso de programas que pueden ser utilizados como herramientas de formación académica no formal, preparación y capacitación personal;

Que los Cursos de Informática están destinados a todas que deseen ingresar al mundo de la informática y aprovechas al máximo el enorme abanico de posibilidades que nos ofrece Internet.

Que para el dictado del mismo se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de los *Cursos de Informática*, Segundo Cuatrimestre, a desarrollarse en el Centro Cultural Universitario, dependiente de la Secretaría Gral. de Extensión Universitaria.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de Certificados de Asistencia y aprobación.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

  
LIC. JUAN ALBERTO IRALA  
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

  
PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA